IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

24 MADRID NÚMERO 34

EDICTO

Doña María Soledad Feito Gayo, secretaria del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 385 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Agustín Yeray Figueroa Torres y don Francisco Javier Caballero Hernández, como autores responsables de una falta de hurto, a la pena de multa de un mes, con una cuota día de 3 euros para cada uno de ellos, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de un día de arresto por cada dos cuotas impagadas. Las costas se impondrán conforme a lo establecido en el tercer fundamento de derecho de la presente resolución.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Agustín Yeray Figueroa Torres y don Francisco Javier Caballero Hernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 8 de julio de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/24.788/13)

BOCM-20130810-24